

25
al
de
permedio

domingo beynte y nueve años entraron en el claustro los muy B^{os} señores
el doctor di perez doctor y el doctor valentin velez y el doctor herren y el
m^o di se abela y el m^o mel chior hernandez y el m^o ju bapista de sarrantes
y el m^o al gar con y el m^o luis de medina y determinaron que el faciatmion
bedel partan los dos de por medio los derechos del otro bedel con condicion
que quando ay un de salir agudas pusepan otro bedel y para lo de
lo de esta no ser menes tener otras sino solo el que agora es
o trosi que las esteras que ay en cada genero sean del y no sean del
y m^o de los estudiantes sino q^o si se mudaren cada uno de las
esteras y cada m^o haga esteras para si genero y el bedel tenga cargo
que quando setizen de hazerlos al any de cuenta de ellas y esten
afuergo por q^o no se las lleven los m^o fuera del colegio

passo ante mi el se^r Sebastian B^o
noto y se^r

1559

tomaron en la ciudad de baeza nueve dias del mes de noviembre de 1559 años entraron
en el claustro los muy B^{os} señores el doctor di perez y el doctor y el m^o banega y el m^o molina
de arce y el m^o cordova y el m^o di se abela y el m^o pedro chico y el m^o mel chior hernandez
recando de y el m^o al se burren y determinaron q^o el doctor tenga cuidado de tener en el
colegio cada año tomacion de la renta y de los y de los q^o el colegio tiene para decir misa

1560

passo ante mi el se^r Sebastian B^o
noto y se^r

1560

sabado doce dias del mes de noviembre de 1560 años entraron en el claustro los
muy B^{os} señores el doctor di perez doctor y el doctor herren y el m^o
di se abela y el m^o bapista y el m^o luis de medina y presentose el licenciado
pedro mico para q^o le diesen el grado de m^o y se determino q^o se le diese quin
do el qui fuese y se le de en el colegio y sin misa

passo ante mi el se^r Sebastian B^o
noto y se^r

1560

viernes beynte y tres dias del mes de febrero de 1560 años entraron en el claustro
los muy B^{os} señores di perez doctor y doctor de tubinca y el doctor
valentin velez y el doctor herren y el m^o medina y el m^o molina y el m^o bomegas
y el m^o di se abela y el m^o pedro chico y el m^o luis de medina y el m^o al se burren
hicieron el claustro general y se terminaron q^o ascribieren a pedro gutierrez de
parte del dho claustro q^o bol viese los dineros q^o gano por q^o los vino a cuenta
q^o podian ganar y sino q^o se diera q^o se el albirio general para q^o lo ascriba y el
q^o q^o tocate q^o fueren un solo proveyeron y mandaron

en lo muy noble y en su ciudad de Baeza a treynta dias del mes de junio
de 1568 años los muy doctos señores doctores y maestros de la dicha
universidad eligieron por el honrable oficio de Rector de la dicha
universidad de Baeza a la dignidad que es habida elegida por la dicha
universidad de Baeza a la dignidad que es habida elegida por la dicha
universidad de Baeza a la dignidad que es habida elegida por la dicha

presuente en el feo

Sebastian Bonoto
y appo y secretario

eleccion en la ciudad de Baeza a domingo que se contaron ocho dias del mes de setem-
bre de mill e quinientos e sesenta e ocho años el cluastro general del mes de
setiembre y del principio del año de la dicha universidad y de ante dia de
dos para la eleccion del Rector de la dicha universidad y estando juntos
el dicho cluastro con viene a saber los muy doctos y magros señores el doctor
bernardino de ortega y el doctor de prioz y el doctor valentin belez
dennendo y el doctor henar y el n. ramirez de no lin y el n. de
auila y el n. pedro chico de baeza y el n. mel chon hernandez y el n.
ligero y el n. el garcon y el n. luis de medina y el n. al de baeza y el
n. de medina cada uno de por si votaron secretamente en la eleccion del
dicho Rector y todos los dichos doctores y maestros y salio electo el doctor
valentin belez de no lin por Rector de la dicha universidad como abno
del cluastro y por concurrir en el las calidades que requiere tener un
Rector en su oficio como de gobernancion lo qual dicho electo hazer
como lo an y tiene de consuetudine los dichos señores doctores y maestros
por tiempo de un año y en si lo proveyeron y mandaron y lo firmaron
dos doctores y dos maestros por su su honrabilidad fecha vt supra
el qual dicho señor Rector aceto el dicho cargo y juro de hazer su oficio
bien y fielmente en lo que toca a la gobernancion

presuente en el feo

Sebastian Bonoto
y appo y secretario

y luego el dicho dia mes enno en el dicho cluastro los dichos señores de Baeza de Baeza
proveyeron como lo an de consuetudine por consuetudine a los dichos señores

En este día de las tres de noviembre de 1560 en el dicho
collegio de los señores doctores y no del señor D. Valentin beles omen
como rector y otros requirio del dicho que le daban su consentimiento
que no se eligiese rector por personas que le llevasen y de los o chos dias
de acuerdo para que no se fuesen con venien

visto de non otra del dicho señor Rector respondio lo mayor por el
dicho que no abia lugar al mandado por el dicho señor Rector por el
es en esta que se pide su declaracion y de lo que mandare que supliere de lo

Principio del año de 1560
desde el día de ma S. de set

eleccion de
Rector

En este día de las tres de noviembre de 1560
achustro en el capitulo del dicho colegio y Universidad de Salamanca
adonde se suelen hacer los chustros con buena saber como Rector y no
grificos señores el doctor Valentin beles omen omen Rector de un año pasado
y el doctor S. perez y el doctor hernan y el m. foriano de y no y no omen
y el m. de cordova y el m. de abel y el m. pedro chico y el m. luis de
la torre y el m. del chio fornan dez y el m. liguero y el m. garcion y el m.
al de bano y el m. luis de medina y el m. ju. de medina y el m. baptista
de fuen tes los quales dichos señores fueron el modo achustro por si
bided de m. te o in para la eleccion de Rector este presente año como
lo es de consuetudine los dichos señores por mandado del señor D.
Valentin beles omen omen Rector de un año pasado de lo qual dio fe
el dicho beles y no si en la cosa en el dicho los dichos señores para la eleccion
del dicho Rector antes del dicho eleccion oixo el dicho señor cochr
si perez bno m. isa del spiritu sancto por acuerdo del dicho chustro para
que la dicha eleccion fuese hecha en aquella persona q. no señor se oiese
deferbir y para mas bno y provecho del dicho bno y sidad

Y luego acabada la dicha cosa de señor Valentin beles Rector de un año pasado
dio fe que por causas que le mandaron que mandaron que en el chustro de
se oia no se eligiese Rector y por que asi se lo abian pedido algunos de
los maestros presentes por que en la cosa que estaban por con venien y que
tr. de

Y luego cuando los dichos señores del chustro votaron si se eligiese este
año de Rector uno y buendo votado las prauio que estan que estan
tr. de los mandos para solo elegir Rector este año presente se hizo
la dicha eleccion sin salir del dicho chustro y por que como luego se abren
gun des mira mudaciones y de sul hazer m. chos es con de los